

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0176/05

VISTO:

Que el 10 de Noviembre se festeja el Día de la Tradición; y

CONSIDERANDO:

Que el Partido de Coronel Dorrego cuenta con innumerables entidades difusoras del patrimonio cultural tradicional.

Que cotidianamente desarrollan su labor afianzando la identidad y nuestras raíces.

Que se integran comunitariamente sin intereses económicos.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Felicitar a todas las instituciones tradicionalistas del Partido de Coronel
===== Dorrego, instándolas a continuar desarrollando su labor.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Noviembre de 2005.-